

DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA

RESOLUCIÓN ENS/687/2016, de 14 de marzo, de modificación de la Resolución ENS/488/2016, de 24 de febrero, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional inicial y los ciclos de formación específica de artes plásticas y diseño, las pruebas de carácter general de las enseñanzas deportivas y las pruebas de acceso a las formaciones deportivas de nivel 1 y de nivel 3, correspondientes al año 2016.

La Resolución ENS/488/2016, de 24 de febrero, convocó las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional inicial y los ciclos de formación específica de artes plásticas y diseño, las pruebas de carácter general de las enseñanzas deportivas y las pruebas de acceso a las formaciones deportivas de nivel 1 y de nivel 3, correspondientes al año 2016 (DOGC núm. 7070, de 2.3.2016).

Dado que, por motivos de calendario, es necesario modificar la fecha de realización de la parte específica de las pruebas de acceso a los ciclos de formación específica de grado medio de artes plásticas y diseño,

Resuelvo:

Modificar la Resolución ENS/488/2016, de 24 de febrero, en el sentido de que la parte específica de la prueba de acceso a grado medio de los ciclos de formación específica de artes plásticas y diseño, prevista en el apartado 13.1 del anexo 2, se realizará el 3 de mayo de 2016.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante la consejera de Enseñanza, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, según lo disponen el artículo 76 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 14 de marzo de 2016

Jordi Miró i Meix

Director general de Atención a la Familia y Comunidad Educativa

(16.077.030)